

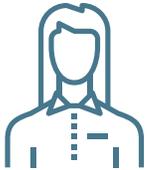


Conozca sus derechos, cómo mantenerse informado, y preparado

“Guía de Recursos Comunitarios para Angelinos Inmigrantes, recopilada por la Dirección de Asuntos Migratorios de la Alcaldía de Los Ángeles, <https://www.lamayor.org/KnowYourRights>”

Conozca sus Derechos

La constitución de los Estados Unidos garantiza ciertos derechos para toda persona que vive en los Estados Unidos ya sea inmigrante no nacida en el país, documentada o indocumentada. Hoy más que nunca es importante conocer y hacer valer sus derechos.



Derecho a permanecer callado

Toda persona tiene el derecho a permanecer en silencio. Usted podrá invocar la 5ta Enmienda de la constitución y optar por no hablar. No tiene que responder ninguna pregunta o dar dato alguno sobre su país natal o ingreso a los Estados Unidos. Cualquier dato que le dé a los oficiales de inmigración se puede usar en su contra, por lo que es preciso que usted esté al tanto de que puede ejercer su derecho a invocar la quinta enmienda.



No abra su puerta

Usted puede hablar con un oficial del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) sin tener que abrir la puerta. En ciertos casos, los agentes de ICE se identificarán como oficiales de la policía. Le recomendamos que vea desde la ventana o por detrás de la puerta, y que les pida indentificarse, sin abrir la puerta. Los agentes no están autorizados a ingresar a su hogar, a menos de que usted los invite a pasar o de que tengan una orden expedida y firmada por un juez. Usted puede pedirles que le enseñen la orden judicial por la ventana o que la pasen por debajo de la puerta. Para verificar la validez de la orden, cerciórese de que aparezca correctamente su nombre y dirección.



Espacios privados

ICE no está autorizada para ingresar en espacios privados - como un consultorio de doctor - sin una orden judicial. Los miembros del personal tienen el derecho de denegarles la entrada a agentes de ICE si no presentan una orden judicial o si la orden no tiene la firma de un juez.



Hable con un abogado antes de firmar o hablar

El lenguaje que se utilice en documentos legales suele ser confusos o difícil de entender- por lo tanto, no firme nada si no está seguro de su significado. Siempre hable con un abogado antes de firmar cualquier documento que ICE le presente. Si lo interroga un agente de inmigración, simplemente pida hablar con un abogado. Si el interrogatorio continúa, reitere que desea hablar con un abogado.



Usted tiene el derecho a un Abogado y una Audiencia

Usted puede tener a un abogado a su lado si ICE u otro agente del orden público comienza a hacerle preguntas. Si lo arrestan por un delito, tiene el derecho a representación de un abogado - y deberá pedir uno inmediatamente. Si lo detiene ICE, usted tiene el derecho de hablar con un abogado. Usted también tiene el derecho a una audiencia en un tribunal y a que un juez analice su caso. Mientras un juez conoce su caso, usted podrá permanecer en los Estados Unidos hasta que se llegue a una decisión.



“Guía de Recursos Comunitarios para Angelinos Inmigrantes, recopilada por la Dirección de Asuntos Migratorios de la Alcaldía de Los Ángeles, <https://www.lamayor.org/KnowYourRights>”

Conozca sus Derechos

Registre toda la información

De ser posible, tome fotos y registre cualquier interacción que haya tenido con oficiales federales de inmigración. Trate de tomar nota de todos los nombres, números de placa, hora, lugar y exactamente lo que ocurrió. Usted puede usar esta información para defenderse.

Defiéndase

Cerciórese de contar con un abogado confiable que le ayude a explorar todas sus opciones para defender su causa. Posiblemente sea usted elegible para salir bajo fianza o haya varias formas de apoyo migratorio que usted no conozca.

Tarjetas Rojas

El Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC) ha creado tarjetas rojas para ayudar a las comunidades a hacer valer sus derechos constitucionales durante su interacción con agentes federales de inmigración. Una tarjeta roja incluye el mensaje que usted puede declarar si un agente de ICE le pregunta sobre su estado legal en el país.

Usted tiene derechos constitucionales:

- **NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- **NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA** de un agente de inmigración si el trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho de mantenerse callado.
- **NO FIRME NADA** sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.
- Si usted está afuera de su casa, pregunte al agente si es libre para irse y si dice que sí, váyase con tranquilidad.
- **ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE.** Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.

I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

I choose to exercise my constitutional rights.

These cards are available to citizens and noncitizens alike.

Cuando los agentes federales de inmigración le interroguen, usted tiene el derecho a guardar silencio. Entregue la tarjeta roja al agente y recuerde que no tiene que contestar ninguna pregunta.

Las organizaciones o individuos que deseen estas tarjetas para su distribución, pueden visitar el siguiente sitio Web:

<https://www.ilc.org/redcards>. Estas tarjetas también están disponibles en las oficinas de algunas de nuestras organizaciones colaboradoras.



“Plan de preparación familiar, que proporciona el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC)”

Plan Familiar de Preparación

Toda familia deberá contar con un Plan Familiar de Preparación para casos de emergencia.

El Plan Familiar de Preparación deberá incluir lo siguiente:

- Actualizar con regularidad la tarjeta de emergencia de sus hijos. Puede solicitar una copia de su tarjeta para guardar la información o usar el formulario a continuación para organizar su información.
- Designar a un adulto de confianza que pueda encargarse del cuidado de sus hijos en caso de que los padres de familia no puedan.
 - Solicitar representación de una organización legal legítima para obtener información sobre la tutela legal de un menor.
- Analizar junto con el adulto designado como va a funcionar su papel como tutor de sus hijos y sus responsabilidades.
- Guardar de manera segura todos los documentos vitales en un lugar al que el niño o personas a cargo del cuidado del menor tengan acceso. (p.ej. actas de nacimiento/pasaportes, tarjeta de seguridad social, expediente médico, tarjeta de seguro o declaración jurada por escrito, documentos de identidad, etc.)
- Analizar con las personas a cargo del cuidado/tutores legales cualquier tipo de apoyo financiero disponible para el cuidado de su hijo.
- Apuntar cualquier condición médica y/o medicamento de los menores.
- Hacer una lista de información de contacto de emergencia que sus hijos puedan usar para obtener asistencia del tutor que le dará cuidado a los menores.
- Averiguar sobre sus opciones de inmigración (si corresponde)
 - Solicitar representación de una organización legal legítima para asesoría y servicios legales.
- Repasar el plan de preparación con sus hijos y personas a cargo del cuidado/tutor (legal).

Pueden consultar la siguientes tres paginas para reunir toda la información de contacto, información del menor y su historial médico, e incluir una lista de verificación de documentos importantes que se deban archivar.

Números de emergencia e información importante de contacto

| Números de emergencia | |
|---------------------------------------|-----|
| Emergencia inmediata | 911 |
| Departamento de policía | |
| Departamento de bomberos | |
| Centro de envenenamiento/intoxicación | |



“Plan de preparación familiar, que proporciona el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC)”

Números de emergencia e información importante de contacto

| Contactos familiares | |
|--|--|
| Madre/padre/tutor (legal): | |
| Número de Tel. | |
| Tel. del hogar | |
| Tel. celular | |
| Dirección de empleo | |
| Tel. del lugar de empleo | |
| Madre/padre/tutor (legal): | |
| Número | |
| Tel. del hogar | |
| Tel. celular | |
| Dirección de empleo | |
| Tel. del lugar de empleo | |
| Otros contactos de emergencia y parentesco: | |
| Tel. celular | |
| Otros contactos de emergencia y parentesco: | |
| Tel. celular | |
| Contacto con miembro de la familia en el país de origen: | |
| Número de teléfono | |
| Domicilio del hogar | |

| Contactos varios | |
|--|--|
| Doctor: | |
| Número de teléfono | |
| Compañía de seguros: | |
| Número de póliza | |
| Pediatra: | |
| Número de teléfono | |
| Compañía de seguros: | |
| Número de teléfono | |
| Marca y modelo del automóvil: | |
| Número de placas: | |
| Compañía de seguro automovilístico: | |
| Proveedor de servicios legales/abogados: | |
| Dirección | |
| Número de teléfono | |
| Consulado: | |
| Dirección | |
| Número de teléfono | |
| Pastor/iglesia: | |
| Número de teléfono | |
| Dirección | |
| Miembro del congreso: | |
| Número de teléfono | |



Números de emergencia e información importante de contacto

(Llenar un formulario para cada niño)

Mantener esta información de manera que las personas que designe se encarguen de sus hijos en su ausencia y tengan toda la información necesaria.

| Información del niño e historial médico | |
|--|--|
| Nombre del alumno | |
| Número A- (tarjeta de residente permanente/visa) | |
| Fecha de Nacimiento: | |
| Número de celular del menor | |
| Nombre de la Escuela | |
| Número de teléfono de la escuela | |
| Nombre del maestro | |
| Número del salón de clases | |
| Nombre del Programa después de clases | |
| Número del Programa después de clases | |
| Otros: Programas deportivos/campamento | |
| Otros: Campamentos/deportes/número teléfono del programa | |
| Alergias | |
| Condición Médica | |
| Medicamentos | |
| Número de teléfono del doctor | |
| Dirección del doctor | |
| Seguros de salud | |
| Números adicionales | |



“Plan de preparación familiar, que proporciona el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC)”

Archivo de documentos importantes

Tenga un archivo de todos estos documentos y una copia de ellos en un lugar seguro. Comparta con sus hijos, miembros de la familia, y personas a cargo del cuidado de sus hijos en caso de emergencia dónde pueden encontrar este archivo en caso de emergencia.

- Pasaportes
- Actas de nacimiento
- Acta de matrimonio (si corresponde)
- Declaración Jurada de Autorización para el Encargado del Cuidado de Menor
- Cualquier orden de restricción que usted tengan en contra de cualquier persona (si corresponde)
- Los números con A- y cualquier documento de inmigración (permiso de trabajo, tarjeta de residente permanente, visa, etc.)
- Documentos que demuestren su residencia en los Estados Unidos y la cantidad de tiempo que han estado físicamente en los Estados Unidos
- Licencia de conducir y/u otras tarjetas de identificación
- Número en la tarjeta del seguro social o número de ITIN
- Información importante sobre el menor
- Números de emergencia e información importante de contacto
- Información médica del menor, que incluya seguro de salud, lista de medicamentos, e información de contacto del doctor.
- Cualquier otro documento que quieran encontrar con rapidez.

Considere hacer una copia electrónica adicional, por ejemplo, y archivar los documentos antedichos en Google Drive, iCloud, o en su teléfono para que sus niños u otros parientes tengan acceso fácil.





Plan de Seguridad



Tenga los contactos de emergencia

- Actualice los números de teléfono en caso de que sea detenido, y memorizar números de teléfono importantes (abogado, familia, escuela, etc.).



Tenga un plan para cuidado infantil y que alguien vaya por sus hijos a la hora de la salida

- Cerciórese de que la tarjeta de información de emergencia y contacto esté actualizada en la escuela de su hijo(a).
- Considere designar a un adulto de confianza que pueda encargarse temporalmente del cuidado de sus hijos si usted es detenido por agentes de inmigración.
- Deje en la escuela una declaración jurada por escrito de la persona designada para cuidar a sus hijos.



Tenga un plan de atención a las necesidades médicas

- Tengan información médica, que incluya medicamentos, dosis, información de contacto del doctor -a la mano y en un lugar seguro.



Organice documentos importantes

- Es importante guardar sus documentos en un lugar seguro, tenga copias en un lugar accesible para una persona de confianza.



Guarde su tarjeta de identificación

- (Por ejemplo; licencia de conducir, tarjeta de identificación, número de registro de extranjeros (A#), etc.) e información sobre su fecha de nacimiento en un lugar accesible para miembros de la familia en caso de que necesiten localizarle.



Forme una red de amigos, familia, vecinos, etc.

- Esta red de apoyo va a ser esencial para ayudar a su familia en caso de que usted sea detenido por un agente de inmigración.



“Guía de Recursos Comunitarios para Angelinos Inmigrantes, recopilada por la Dirección de Asuntos Migratorios de la Alcaldía de Los Ángeles, <https://www.lamayor.org/KnowYourRights>”

Respuesta cuando las familias son detenidas

Padres/tutores/personas a cargo del cuidado de menores

Haga un plan

Es importante siempre tener un plan y prepararse para cualquier situación. Por favor consideren las siguientes medidas:

- Memorizar todos los números de teléfono en caso de que usted o su ser querido sea detenido. El número de padres, amigos, parientes y abogado de inmigración se deberán memorizar en caso de emergencia.
- Identificar a alguien en quien confíen para que se encargue del cuidado de sus hijos en caso de una emergencia. Incluir a la persona como contacto de emergencia en la tarjeta de emergencias que tiene la escuela de su hijo.
- Si usted es una persona a cargo del cuidado de niños o adultos mayores, pida a los agentes de inmigración que le permitan hablar con las personas que usted ha designado para ser tutores legales durante su ausencia.
- Trate de guardar documentos legales importantes, entre ellos, documentos de inmigración y actas de nacimiento en una caja fuerte, en un lugar accesible para los miembros de la familia en caso de emergencias.
- Dígale a sus parientes y amigos dónde encontrarlo en caso de que lo detengan. Pídale que lo busquen mediante el localizador de detenidos de ICE:
<https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>



Respuesta para Estudiantes si sus padres son detenidos

Sugerencias para estudiantes en caso de encontrarse en situaciones en las que sus padres o tutores legales hayan sido detenidos por agentes de inmigración, ICE.

Es importante que hables de antemano sobre un plan de seguridad con tus padres/tutores legales si te preocupa que estén a riesgo de que los detengan o deporten.

- Habla con tus padres/tutor legal sobre las personas a cargo de tu cuidado en caso de su ausencia.
- Habla con tus padres/tutor legal sobre un lugar en el que guardarán documentos importantes, como acta de nacimiento, expediente médico, tarjetas de seguridad, tarjetas del seguro social.
- Memoriza números de teléfono importantes.
- Busca a un abogado legal junto con tus padres/tutor (legal), de una organización legítima para establecer el tutelaje y la custodia de menores. Esta guía incluye una lista de recursos legales.
- Verifica que tus padres actualicen con regularidad la tarjeta de información en caso de emergencias que está en los archivos de tu escuela, en caso de que cambien los teléfonos o contactos de emergencia.

Si te enteras de la detención de tu padre de familia o tutor (legal) durante el horario escolar:

- Habla con un administrador.
- Consulta con un administrador escolar para que te ayude a comunicarte con las escuelas de tus hermanos y para crear un plan de apoyo académico y emocional.

Si detienen a tus padres después del horario regular de clase puedes:

- Comunicarte con la persona a cargo del cuidado que tus padres hayan designado para que te cuiden en caso de emergencia o la que aparezca en el plan familiar de seguridad.
- Comunícate con una organización legal de tu localidad para obtener apoyo. Esta guía incluye una lista de recursos legales.
- Busca en el localizador de detenidos de ICE en línea o para mayor información sobre tus padres, pidiéndole a un adulto que te ayude, al 1-888-351-4021.
- Apunta toda la información personal posible sobre tu padre de familia (como número de inmigrante extranjero que le asigne la corte, nombre y apellido, fecha de nacimiento, etc.).

Si te detiene ICE:

- Consulta la guía titulada “Conozca sus derechos” que hemos incluido en esta guía.